

COMUNICADO
DGE/CMD/07/2020

DE : Dr. Álvaro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : OPERADORES MINEROS

REF. : **OBTENCIÓN DEL NIM COSTO "0" Y AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE NIMS VENCIDOS DURANTE LA CUARENTENA.**

FECHA: La Paz, 15 de abril de 2020.

Debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional aprobada mediante D.S. 4196, declaratoria de Cuarentena total aprobada mediante D.S. 4199 y por instrucciones del Ministerio de Minería y Metalurgia, la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones, **COMUNICA** que en cumplimiento de la Resolución Administrativa SRNCM/015/2020 de fecha 13 de abril de 2020, **se pone nuevamente en vigencia la medida de otorgación del NIM a costo "0" para los Actores Productivos Mineros**, medida que tendrá una vigencia a partir del 15 de abril de 2020 hasta el 15 de julio 2020.

Asimismo, se **COMUNICA** la aplicación de la ampliación de la vigencia de NIM's (que fenecían los meses febrero, marzo y abril) hasta el 31 de mayo 2020 para todos los operadores mineros.

Atentamente,



Alvaro Alejandro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom